

MEMORANDO ADUANAS - GNGTH - 039 - 2023

PARA: Lic. José Miguel Ruiz García
Jefe Departamento de Transparencia y Anticorrupción

DE: Abg. Melvin Pérez
Gerente Nacional de Gestión Talento Humano

FECHA: Lunes 09 de enero del 2023

ASUNTO: Respuesta solicitud de información

A continuación, se adjunta la información de las **circulares emitidas por la Gerencia Nacional de Gestión Talento Humano, correspondiente a diciembre del 2022**, según lo solicitado por el Departamento de Transparencia y Anticorrupción para el IAIP.

No. Circular	Departamento o Sección	Fecha de envío	Asunto de la Circular	Dirigida a	Observación
56	GNGTH	21/11/2022	Horario laboral	Instrucciones para el personal de Aduana La Mesa	Publicada en noviembre
57	GNGTH	-	-	-	Anulada
58	GNGTH	24/11/2022	Encuesta obligatoria	Instrucciones para el personal	Publicada en noviembre
59	GNGTH	02/12/2022	Reordenamiento vial Distrito Central	Instrucciones para el personal	Ninguna
60	GNGTH	08/12/2022	Recordatorio de medidas de bioseguridad	Instrucciones para el personal	Ninguna
61	GNGTH	20/12/2022	Feridos de temporada navideña y fin de año	Instrucciones para el personal	Ninguna

Sin otro particular.

C: Archivo
C: Sección de Planificación y Desarrollo de Talento Humano.
C: MP/CM

**DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA
CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-056-2022**

PARA: Comisión Interventora
Personal de Aduana La Mesa y
Depósitos bajo su jurisdicción

DE: Abog. Melvin Pérez
Gerente Nacional de Gestión Talento Humano

FECHA: lunes 21 de noviembre 2022.

ASUNTO: Horario Laboral

De acuerdo con el proceso de intervención que actualmente se está realizando en la Aduana La Mesa por la Comisión Interventora, se instruye a la Comisión y todo el personal de la Aduana cumplir con el horario laboral establecido.

Así mismo; de ser necesario extender dicha jornada por la carga laboral, esta deberá de realizarse. Lo anterior con el objetivo de colaborar con la Comisión Interventora y con ello agilizar la operatividad de la Aduana y los depósitos bajo su jurisdicción.

CC. Archivo
MP/km

**DISPOCISIONES ADMINISTRATIVAS
CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-058-2022**

PARA: Funcionarios (as) y Servidores (as) de la Administración Aduanera de Honduras.
Centro Cívico Gubernamental, Archivo Central, Corporativo Centro América.

DE: **Abg. Melvin Pérez**
Gerente Nacional de Gestión Talento Humano

FECHA: jueves 24 de noviembre de 2022.

ASUNTO: Encuesta Obligatoria.



Con el objetivo de dar cumplimiento a las medidas de alivio vial implementadas por la Alcaldía Municipal del Distrito Central, se ha creado una encuesta, dirigida a todos los Funcionarios (as) y Servidores (as) que laboran Centro Cívico Gubernamental, Archivo Central, Corporativo Centro América, la misma deberá ser llenada de **forma obligatoria** a más tardar el día de hoy jueves 24 de noviembre de 2022, antes de la 1:00 pm.

Así mismo, se instruye a todos los jefes que tienen personal bajo su cargo y que no cuenta con correo electrónico institucional, socializar el enlace a través otro medio electrónico (WhatsApp, correo electrónico personal).

En virtud de lo anterior se solicita ingresar al siguiente enlace.

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=hu4Pq4tS8EaZBDxwZTqsbrAKyUdbct5ljx0QvamotJ1UQUpNTEVTMVRMUjJaQjNGSUxOS0NUWFJFUC4u&origin=Invitation&channel=0>

Sin otro particular.

**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-059-2022**

PARA: Funcionarios (as) y Servidores (as) de la Administración Aduanera de Honduras.

Cívico Gubernamental, Archivo Central, Laboratorio Aduanero y Corporativo Centro América.

DE: Abg. Melvín Pérez
Gerente Nacional de Gestión Talento Humano

FECHA: viernes 02 de diciembre del 2022

ASUNTO: Reordenamiento vial Distrito Central.

En seguimiento a la CIRCULAR 007-SEP-2022, emitido por la Secretaria de la Presidencia en apoyo a la iniciativa propuesta por la Alcaldía Municipal del Distrito Central, para el de mejoramiento de tráfico vehicular en el Distrito Central.

Se instruye a todos los Funcionarios (as) y Servidores (as) de la Administración Aduanera de Honduras, que laboran en el Centro Cívico Gubernamental, Archivo Central, Laboratorio Aduanero y Corporativo Centro América, dar cumplimiento a las siguientes medidas:

1. Por ser la Administración Aduanera de Honduras es una institución de seguridad nacional, se mantiene el horario laboral establecido durante el mes de mayo del 2022.

OFICINA	HORARIO
Centro Cívico Gubernamental.	7:30 am.-3:30 pm.
Centro Corporativo Centroamérica.	8:00 am.-4:00 pm.
Laboratorio Aduanero Tegucigalpa	8:00 am.-4:00 pm.
Archivo Aduanero	7:30 am.-3:30 pm.

2. Todo vehículo propiedad de servidores (as) públicos, no podrán circular un día a la semana dentro del Distrito Central. El día de no circulación será asignado según terminación de la placa y en horario de 05:00am. a 08:00 pm.

A continuación, se describen los horarios de no circulación:

DÍA DE NO CIRCULACIÓN	TERMINACIÓN DE PLACA	HORARIO
Lunes	0 y 1	05:00am. a 08:00 pm
Martes	2 y 3	05:00am. a 08:00 pm
Miércoles	4 y 5	05:00am. a 08:00 pm
Jueves	6 y 7	05:00am. a 08:00 pm
Viernes	8 y 9	05:00am. a 08:00 pm

CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-059-2022

3. Se le recuerda a todo el personal a cumplir diariamente con la jornada laboral (lunes-viernes).
4. El "Hoy No Circula" es de carácter obligatorio para todas las personas empleados en el sector público dentro del Distrito Central, se exceptúa de esta medida el personal con discapacidad.
5. Cada Funcionario o Servidor deberá registrar la información del vehículo en el aplicativo que está disponible para iPhone, Android y Huawei con el nombre "AMDC" en la tienda de aplicaciones respectiva
6. La Gerencia Nacional de Gestión Talento Humano, asignará una calcomanía para cada uno de los vehículos de empleados públicos, para que sea colocada en el vidrio frontal del vehículo que se registre en el transcurso de la semana del 5 al 9 de diciembre, la misma no podrá ser removida por ningún motivo.
7. Los Servidores que confirmaron los datos de su vehículo en la encuesta diagnóstico que realizó la GNGTH el jueves 24 de noviembre, están obligados a registrarse en el aplicativo.
8. La AMDC estará realizando seguimiento y monitoreo de las medidas aplicadas, con el fin de dar cumplimiento a los mismos; en el caso del incumplimiento de estas medidas se aplicará las siguientes sanciones por parte de la AMDC:
 - La AMDC decomisará por 24 horas el vehículo que no se encuentra autorizado a circular de acuerdo con el calendario. La devolución se hará previa presentación de constancia emitida por la Gerencia Nacional de Gestión Talento Humano.

Sin otro particular,



CIRCULAR 007-SEP-2022

PARA: SECRETARIOS Y SUB SECRETARIOS DE ESTADO, PRESIDENTES, VICEPRESIDENTES, GERENTES, SUBGERENTES, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, COMISIONADOS Y SUBCOMISIONADOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.

DE: RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

ASUNTO: HOY NO CIRCULA PARA SERVIDORES PÚBLICOS

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE, 2022

Por este medio se les solicita atentamente proceder a instruir a todos los servidores públicos de las instituciones centralizadas y descentralizadas bajo su digno cargo a colaborar con las medidas del programa de "Hoy No Circula" aplicable a los vehículos particulares de los servidores públicos, que desde el Gobierno Central se implementará por tiempo indefinido, en apoyo a la iniciativa de la Alcaldía Municipal del Distrito Central para mejorar el flujo del tráfico vehicular en la ciudad, mejorando la seguridad vial y peatonal, disminuyendo el consumo de combustibles y los niveles de contaminación.

1. Todo vehículo propiedad de servidores públicos no podrá circular un día a la semana dentro del D.C. La distribución de los días y horarios de no circulación serán los siguientes:

Día de no circulación	Terminaciones de placa	Horario
Lunes	0 y 1	5:00 am. a 08:00 pm.
Martes	2 y 3	5:00 am. a 08:00 pm.
Miércoles	4 y 5	5:00 am. a 08:00 pm.
Jueves	6 y 7	5:00 am. a 08:00 pm.
Viernes	8 y 9	5:00 am. a 08:00 pm.

2. La información del vehículo se registrará en el aplicativo que está disponible para iPhone, Android y Huawei con el nombre "AMDC" en la tienda de aplicaciones respectiva.
3. Los Gerentes de RRHH de cada institución gubernamental entregarán una calcomanía a cada empleado (a) que se colocará en el vidrio frontal del vehículo que se registre en el transcurso de la semana del 5 al 9 de diciembre.
4. En un esfuerzo por garantizar la aplicación exitosa de dicha medida de contingencia, a los empleados que incumplan la presente disposición se les decomisará el vehículo por 24 horas. La devolución se hará una vez presentada una constancia emitida por RRHH de la institución en la que labora.

Agradeciéndoles de antemano por su compromiso con este noble propósito, me suscribo de ustedes, con las muestras de mi más alta consideración y estima.



**DISPOCISIONES ADMINISTRATIVAS
CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-060-2022**

PARA: Funcionarios (as) y Servidores (as) Colaboradores (as) de la
Administración Aduanera de Honduras
A nivel nacional

DE: Abg. Melvin Pérez
Gerente Nacional de Gestión de Talento Humano

FECHA: jueves 08 de diciembre de 2022

ASUNTO: Recordatorio de Medidas de Bioseguridad.

A todos los Funcionarios (as), Servidores(as) y Colaboradores (as) de la Administración Aduanera de Honduras, se les recuerda que la pandemia por COVID-19 aún no ha terminado y se les hace un llamado al uso responsable de las herramientas de prevención que evitan su propagación.

En virtud de lo anterior y con el fin de *evitar el aumento de casos positivos por Covid-19*, se les instruye continuar con las medidas obligatorias de prevención y bioseguridad.

- Utilizar la mascarilla de forma correcta, cubriendo nariz y boca simultáneamente.
- Queda prohibido la toma de alimentos en grupos, los mismos se deberán realizar en sus respectivas estaciones de trabajo.

Así mismo se les recuerda:

- Lavado permanente de manos con agua y jabón.
- Complementando la higienización con el uso frecuente de alcohol al 70% en atomizador o gel.
- **NO** saludar de beso y mano.
- Mantener **SIEMPRE** distancia de seguridad física de 1.5 metros como mínimo entre nuestros compañeros de trabajo.
- Aplicar vacunas y refuerzos contra COVID-19, lo que permite el desarrollo de inmunización y anticuerpos protectores contra enfermedad grave y muerte.

Sin otro particular,

**DISPOCISIONES ADMINISTRATIVAS
CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-061-2022**

PARA: Funcionarios (as), Servidores (as) y Colaboradores (as) de la
Administración Aduanera de Honduras.
A nivel Nacional.

DE: **Abg. Melvin Pérez**
Gerente Nacional de Gestión Talento Humano

FECHA: miércoles 20 de diciembre de 2022.

ASUNTO: Feriados de Temporada Navideña y Fin de Año.

A todos los Funcionarios (as), Servidores (as) y Colaboradores(as) de la Administración Aduanera de Honduras se hace de su conocimiento que, con base a lo instruido por la Presidencia de la República a través del comunicado oficial emitido el diecinueve (19) de diciembre del 2022 por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, en relación al horario correspondiente a la Temporada Navideña y Fin de Año, se les comunica lo siguiente:

1. Centro Cívico Gubernamental (CCG), Centro de Control y Monitoreo (CCM), Archivo Central, Laboratorio Aduanero Tegucigalpa y Regional San Pedro Sula: se les concede feriado los días 26 de diciembre del presente año y 02 de enero 2023.
2. Las Aduanas Terrestres, de Frontera, Puestos Fronterizos Integrados (PFI) y Guardaturas Aéreas, laborarán en horario normal son las siguientes:
 - Aduana Las Manos.
 - Paso Fronterizo de Trojes.
 - Aduana Fraternidad.
 - Aduana El Guasaule.
 - Aduana El Amatillo.
 - Aduana Mocalempa.
 - Aduana La Concordia o Pasamonos.
 - Aduana El Poy.
 - Puesto Fronterizo Integrado Agua Caliente.
 - Puesto Fronterizo Integrado El Florido.
 - Puesto Fronterizo Integrado de Corinto.

CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-061-2022

- Guardatura Toncontín.
 - Guardatura Ramón Villeda Morales (La Mesa).
 - Guardatura Golosón (La Ceiba).
 - Guardatura Juan Manuel Gálvez (Roatán).
 - Guardatura Aeropuerto Palmerola.
3. Las Aduanas internas laboraran de acuerdo con el horario establecido por los depósitos bajo su jurisdicción:
- Aduana La Mesa.
 - Aduana Toncontín.
4. Las Aduanas Marítimas que están dentro de la Empresa Nacional Portuaria, laborarán de acuerdo con el horario que establezca la ENP.
5. El personal asignado a las Zonas Libres y Depósitos de Aduanas se registrá por el horario establecidos por los mismos.
6. La Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) trabajará en los siguientes horarios:
- Sábado 24 de diciembre hasta las 6:00 p.m.
 - Domingo 25 se reanudarán operaciones a las 6:00 pm.
 - Lunes 26 de diciembre laboraran en horario normal.
 - Sábado 31 de diciembre trabajaran hasta las 6:00pm.
 - Domingo 01 de enero 2023 reanudara operaciones a las 6:00 pm
 - Lunes 02 de enero 2023 laborará en horario normal

Sin otro particular,